

Informe N° IC-O-2016-237

**COMISIÓN DE USO DE SUELO
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

1.1 En sesión ordinaria realizada el 24 de octubre de 2016, la Comisión de Uso de Suelo, analizó la solicitud de la Arq. Gabriela González, Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, para que se asigne el nombre de "Plaza Egipto" al redondel ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Av. Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 163-AMH-16 de 13 de junio de 2016, a fojas 40 del expediente, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) Esta oficina emite **INFORME FAVORABLE** a esta designación, pues no solamente debe reconocerse la larga amistad de más de medio siglo entre la República Árabe de Egipto y el Ecuador, concretada a través de sus representaciones diplomáticas, sino también que el Egipto moderno es heredero de una de las más exquisitas y sofisticadas culturas de la antigüedad. (...)"*

2.2.- Mediante oficio No. 2131-GG de 27 de junio de 2016, a fojas 42 del expediente, el Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, emite su informe, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) Con la finalidad de continuar el proceso de asignación del nombre "Plaza Egipto" al redondel ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Av. Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, se sometió a revisión en la base de datos que mantiene la EPMMOP la propuesta de denominación del redondel, constatándose que la misma no presenta duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable respectivo. (...)"

2.3.- Mediante oficio No. STHV-DMGT-2943, de 7 de julio de 2016, a fojas 43 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, emite su informe, el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y vivienda emite informe técnico favorable para que se designe al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Avenida Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre "Plaza Egipto", en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio No. 163-AMH-16 del 13 de junio de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo. (...)"

3. INFORME LEGAL.-

3.1 Mediante oficio referencia al expediente No. 1719-16, a fojas 151-152 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E) emite su informe legal, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

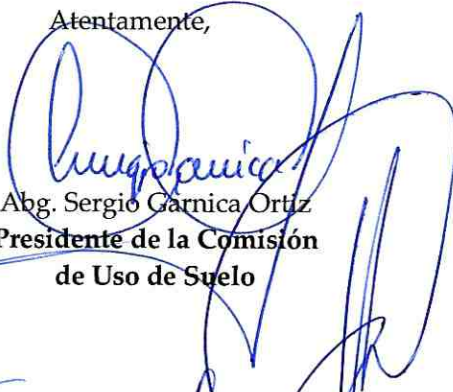
"(...) En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite criterio legal favorable para que la comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación para que se designe al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y avenida Manuel Córdova Galarza, Barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre de "PLAZA EGIPTO", considerando también los informes favorables de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda. (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el 24 de octubre de 2016, y con fundamento en los artículos 57, literal a), 87 literal a), 322 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, de 31 de mayo de 2014, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza de designación como: "Plaza Egipto", al redondel ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Av. Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado perteneciente a la parroquia El Condado, acogiendo los informes técnicos y legales emitidos por el Cronista de la Ciudad, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; y la Procuraduría Metropolitana, en su orden, sistematizando las observaciones correspondientes a ser incluidas en el mismo.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,





Abg. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión
de Uso de Suelo


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Msc. Patricio Ubidia
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

(2016-095785)

Secretaría General del Concejo				
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría		Fecha: 26-10-2016
Revisado por:	Arq. Gonzalo Montalvo	Asesor Técnico de la Secretaría		
Revisión votación:	Verónica Loachamín	Secretaria de la Comisión		
Revisado por:	Abg. Diego Cevallos Salgado	Prosecretario del Concejo		

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen la competencia exclusiva para planificar el desarrollo cantonal, así como para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (artículo 264, numerales 1 y 2). Por otra parte, la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005, establece las normas para la nomenclatura del Distrito Metropolitano de Quito, definiendo a la nomenclatura como *"el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, (...)".*

La República Árabe de Egipto, a través de su Embajada en la República del Ecuador, ha solicitado a la Municipalidad la designación de un espacio público con el nombre "Plaza Egipto", en función de lo cual la Gerencia de Administración de Parques y Jardines de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha identificado y emitido los informes respectivos con relación a la posibilidad de designar con dicho nombre al redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado. En este sentido, la Administración ha realizado el proceso tendiente a obtener la designación del espacio público en referencia, considerando la larga amistad, de más de medio siglo entre Egipto y Ecuador, así como el hecho de que Egipto es heredero de una de las más representativas culturas de la antigüedad.

ORDENANZA No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2016-237, de 24 de octubre de 2016, expedido por la Comisión de Uso de Suelo.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra."*;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: *"Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."*;

ORDENANZA No.

- Que,** mediante oficio No. 163-AMH-16 de 13 de junio de 2016, el ex Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, Sr. Alfonso Ortiz Crespo, emite informe favorable para la designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre “Plaza Egipto”;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP-Q), mediante oficio No. 2131-GG de 27 de junio de 2016, remite la documentación tendiente a la designación del referido redondel;
- Que,** mediante oficio No. STHV-DMGT-2943 de 7 de julio de 2016, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable respecto de la designación propuesta; y,
- Que,** la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio No. 1719-16, de 21 de julio de 2016, emite criterio legal favorable sobre la propuesta de designación en referencia.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264, numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 de la Ordenanza Metropolitana No. 160, sancionada el 31 de octubre de 2005.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA DE DESIGNACIÓN DEL REDONDEL UBICADO EN LAS AVS. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y MANUEL CÓRDOVA GALARZA, PARROQUIA EL CONDADO

Artículo único.- Desígnese al redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre de “Plaza Egipto”.

Disposición Final.- Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su sanción.

ORDENANZA No.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xx de xxxx de 2017.

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xx de xxx y xx de xxxx de 2017.- Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS



EMBAJADA DE LA REPUBLICA ARABE DE EGIPTO
QUITO

Nro. 191-08-09-14

La Embajada de la República Árabe de Egipto en Quito, y luego del breve y amistoso encuentro mantenido durante la clausura de la semana del patrimonio, saluda muy atentamente y felicita al Sr. Cristian Espinosa por su designación como Director Metropolitano de Relaciones Internacionales del Ilustre Municipio de Quito, y a la vez agradece su predisposición para trabajar en conjunto con ésta Embajada.

A este respecto ésta Embajada tiene a bien referirse a la nota 171-19-08-14 (adjunto) en la que se informó y dio a conocer a su predecesor el Sr. Henry Chávez los antecedentes acerca del interés del Gobierno egipcio en establecer en Quito una Plaza bajo el nombre de Egipto.

En base a las buenas relaciones que Ecuador y Egipto han mantenido, y especialmente tomando en cuenta que por más de 50 años Egipto fue la única misión diplomática árabe, y la única misión diplomática africana en Quito-Ecuador, ésta embajada agradecería se dé atención a éste asunto.

La Embajada de Egipto, mientras espera una pronta respuesta de su parte, aprovecha esta oportunidad para expresar al Sr. Cristian Espinosa Director Metropolitano de Relaciones Internacionales del Ilustre Municipio de Quito, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

QUITO, 08 de septiembre de 2014

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
RECIBIDO 142	
NOMBRE:	Shirley
FECHA:	2014-09-11
HORA:	9h25



Avenida Tarqui E 456 y 6 de Diciembre, Quito, República del Ecuador
Tel : (593) (2) 2509501 – (593) (2) 2563521 / Fax : (593) (2) 2563521
Email: embassy.quito@mfa.gov.eg

0006373

Oficio N° 163-AMH-16

Quito, 13 de junio del 2016

Ingeniero

ALEJANDRO LARREA

Gerente General de la Empresa Pública
Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente

De mi consideración:

Con oficio N° 1910-GG solicita usted el informe del Cronista de la Ciudad, para continuar el proceso de asignación del nombre de "Plaza Egipto" al redondel de la intersección de las avenidas Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, adjuntando el expediente respectivo.

Esta oficina emite **INFORME FAVORABLE** a esta designación, pues no solamente debe reconocerse la larga amistad de más de medio siglo entre la República Árabe de Egipto y el Ecuador, concretada a través de sus representaciones diplomáticas, sino también que el Egipto moderno es heredero de una de las más exquisitas y sofisticadas culturas de la antigüedad.

Por otra parte, el apoyo comprometido por la Embajada de Egipto para el arreglo del espacio público escogido, será un extraordinario aporte al ornato y a la cultura de la ciudad, pues se instalará en él una réplica de una escultura del faraón Ramsés II y otros elementos culturales egipcios, que dignificarán a este redondel.

Atentamente

Alfonso Ortiz Crespo
CRONISTA DE LA CIUDAD

SE DEVUELVE EL EXPEDIENTE

Quito, **27 JUN. 2016**

Asunto: Informe Secretaría de Ordenamiento Territorial Hábitat y Vivienda

Oficio No. **2131** -GG

Arquitecto
 Jacobo Herdoíza Bolaños
 Secretario de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda
 García Moreno N2-57 y Sucre
 Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de continuar el proceso de asignación del nombre "Plaza Egipto" al redondel ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Av. Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado, se sometió a revisión en la base de datos que mantiene la EPMOP la propuesta de denominación del redondel, constatándose que la misma no presenta duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable respectivo.

Por lo expuesto, solicito de la manera más cordial, se emita el informe técnico correspondiente; para lo cual, se adjunta el Proyecto de Ordenanza, plano de ubicación de la propuesta, ficha técnica, antecedente, firmas de respaldo de los moradores, planos de implantación del proyecto e Informe Favorable del Arq. Alfonso Ortiz Crespo en calidad de Cronista de la Ciudad, emitido a través del Oficio No. 163-AMH-16 de fecha 13 de junio del 2016.

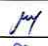


Atentamente,



Ing. Alejandro Larrea Córdova
 Gerente General
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Adj.: - Antecedentes 40 hojas (incluidos 7 planos A3)
 - Proyecto de Ordenanza (1 hoja)

21-06-16

Elaborado por:	Ing. María Teresa Tayo	
Revisado por:	Ing. Mónica Guzmán C.	
Aprobado por:	Ing. Lorena Izurieta z.	
TE-MAT- 6373-16		

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE PARQUES - PLAZAS Y PLAZOLETAS

Ficha No. : 001-2016

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL PARQUE

Calles e Intersecciones:	Avenidas: Mariscal Antonio José de Sucre, Manuel Cordova Galarza y De la Prensa
Sector o Barrio:	San José del Condado

INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL PARQUE

Area Metropolitana:	1- Urbana
Zona Metropolitana:	5- Equinoccial - La Delicia
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	4- El Condado
Observaciones:	Asignación de una plaza para la ubicación de una escultura faraónica.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS

Proponente(s) :	Embajada de Egipto
Respaldo(s) de adhesion a la propuesta :	Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes - EPMMOP
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Tomando en cuenta que por más de 50 años Egipto fue la única misión diplomática árabe, y la única misión diplomática en Quito y en base a las buenas relaciones entre Ecuador con Egipto.

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	S/N
Nombre propuesto:	Plaza Egipto

Elaborado por: María Teresa Tayo H. *M*

Mónica Guzmán C.
Ing. Mónica Guzmán C.

Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica

Lorena Izurieta Z.

Ing. Lorena Izurieta Z.

GERENTE DE PLANIFICACIÓN (E).

Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:



La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos. Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

04/05/2016

Responsable de la socialización:

SANDRA GUERRERO

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma
1	Trujillo Florencia	141288111	0995151018	trujillo_florencia@hotmail.com	
2	WILLIAM JUAN CUESTA	168451073	099946128	FUNDA EXPERIMENTAL @FUND.ECOM	
3	Celso Rodrigo Morales	1721334731	0992804721	rodrigo.morales@com	
4	Marina Vivanco Coronel	1102995675	0987000866	marina_j13@yahoo.es	
5	Servio Cadena M.	040091210	2494-277 0939858121	EscuelasixtoDuram bellou@hotmail.com	
6					
7					



SAU JE
PRESIDENTE SECCIONA 17 COM

CEBM- DELICIA.

TEEN (Instituto de E.U.)
Especial Norte

Escuela Sixto
Duram Bellou





Proyecto de Recuperación Redondel El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

03-04-2016

Responsable de la socialización:

Cecilia Luna

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Pedro Jurocho	1725120370	093911389	—		
2	Gloria Mangia	(1716168565) 1716163165	0969973382	—		
3	Andrés González	1719168567	0984316965	—		
4	Fernando Flores	1708064165	—	—		
5						
6						
7						



Proyecto de Recuperación Redondel El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

04-04-2016

Responsable de la socialización:

Capolino Luna

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Cristian Pillajo	1788538755	0959613489	cristianquimbaita@gmail.com		
2	Brayán Acebedo	1721946933	2320924	brayana@gmail.com		
3	Debora Almachi	192625509	0992503977	deborate2015@hotmail.com		
4	Victor Medina	1703842142	2292622			
5	Edwin Flores	191303452				
6	Yonic Alejandro Picoño	1712325639	2873128			
7						



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la ciudadana. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

04/05/2016

Responsable de la socialización:

Jennifer Lizeth Balanza Reyes

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Jhonny Xavier Gonzalez Cuatrecasas	1724554879	045444433	antonio.xxxxxxxxxxxxxx@gmail.com		
2	Jenny Patricia Rodriguez Gomez	1715024174	0999005447	jennyrodriguez@gmail.com		Siempre y cuando se tenga que hacer algo
3	Patricia Rodriguez Gomez	1715024174	0999005447	patricia.rodriguez.gomez@gmail.com		
4	Rebeca Alejandra Huelmo Castro	1716011102	045444433	rebecahuelmo@gmail.com		
5	Marcela Reyes	1716011102	0999005447	marcela.reyes@gmail.com		
6	Ana Patricia Reyes	1716011102	0999005447	ana.patricia.reyes@gmail.com		
7	Ivan Castro Urquiza	1716011102	0999005447	ivan.castro.urquiza@gmail.com		NT: Fábula por... Geoffrey... M... M...

Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:



La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

06-08-2008

Responsable de la socialización:

Jennifer Lizette Espinoza Acosta

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Tania Castellano Guadalupe Morales	1720430554	0931046660	taniamorales@hotmail.com		
2	Alan Bustamante Alicia Flores	1706242144	0984844730	alancbustamante@gmail.com		
3	Kebrian Torres Cristian Escobedo		2241692	kebriantorres@net.com		
4	Alejandra Nieto Nery Patricia	1744735528	0434219	nerypatricia@hotmail.com		
5	Estefanía Estrella Sergio Gutiérrez Vivian Montoya	1711125204	980204495	Estefania.estralla@hotmail.com		
6	Patricia Yimeneu Salvadora Pareja	0912617512	0762020055	patriciayimeneu@hotmail.com		
7		0995401256	1709171743	Patricia.estralla@hotmail.com		

Proyecto de Recuperación Redondel El Condado - Plaza Egipto:



La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

06/04/2011

Responsable de la socialización:

Jamila Bakiza

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Margarita Catalina Alvarez Borda	1710093136	9495216	katy1967@comcast.net		
2	Ethir Tharath Georgette Lopez Alvarez Borda	1716916112	0791664303			
3	Carolina Elena Gonzalez Gonzalez Henao	171166113	0411130193 + 0411130193			
4	Alvarez Jimenez	1714001123	91111190	alvarezjimenez@gmail.com		no voy de vacaciones Siempre disponible para cualquier cosa
5						
6						
7						



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.










Fecha:

04/05/2011

Responsable de la socialización:

David Valencia

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Luis Novas	0501762512	2293312			
2	Gloria Carrillo	1700304360	2297437			
3	LEONNA SANCHEZ	1312331158	2597874			
4	ABIGAIL MONTES	1720211012	099138234			
5	DORIS DE AGUIRRE	1706073432	2536191			
6	JORGE ANCO	1701414528	0983329967			
7	Marco Chanco	1716685535	2537962	marcochanco@epm.com.ec		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Guillermo Becerra	1724300755	2300777			
9	Francoisa Berrera	71275003	2922016			
10	Sandra Berrera	1713716254	2473003			
11	Florencia Cabello	1212671664	30000306			
12	Mariana Caca	1723311625	0929217983			
13	Maria Ferris	17003173474	3780528			
14	Anselma Bano	0803192806	6041319			
15	Genes Anselma	1713136495	22949817			
16	Yovani Canales Cordero	1001645884	2598004			



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.





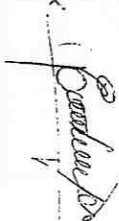




Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha: 03/05/2016.
 Responsable de la socialización: DAVID VALAREZO

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Diana Zambrano	1313564244	0988058163		X.	Que se Mantenga. Bien
2	Ximena Caluache	1710419415	0992751126	xecto4@hotmail.com	X.	Que se cuide lo implementado.
3	Yannus Ilumiquingo	171159168	097215559	mpj@reunivall@hotmail.com		Todo lo que vaya en bien de una ciudad.
4	David Vera	17253945-5	0981721760	vera-d@gmail.com		Para q' tenga un mejor aspecto al redondeo
5	Lucia Pusay	1718044694	0981434454	lucy_06_2006@hotmail.com	X.	mantener vigilancia a la implementación
6	Ruby Rodriguez	1720093705	0969321313	estinasimperio@gmail.com	X.	Mantener un cuidado bajo vigilancia por parte de los encargados.
7	Francklyn Lopez	1709230146	0995077516	franda_ec175@gmail.com		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Rosario María Bello Villavicencio	171364102-8				
9	GABRIEL GASTRO H.	191319302-4	3574295	gabsh@elcharcoal.com.ec		
10	Adelis Pierri	069131879	5154243	adelispierri@hotmail.com		Deprimido.
11	Davin Lopez	1716366548	2492393			
12	Esperanza Bonaparte	171034298-9	2498981	apilkarpiros@gmail.com		
13	Prada Urrutegui.	17158493756	2491837.	prau11a13@hotmail.com		
14	Fredio Santibago Kolina Henness	17157891663	5149188 20333881	mofp.secretario@cescalpodermbk.com		
15	Luis Horos	1716531346	5176452	luchin-horos@yahoo.com		Si, De acuerdo
16	Marcelina Zambrano	1808868279	0938923479	marymag22@hotmail.com		



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.



Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha: 03/05/2016.
 Responsable de la socialización: DAVID VALANERO.

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	PAOLA ALVAREZ.	1103018634.	2590598.			
2	MARATHA MORALES.	1307503548 0308503548	0987669005.			
3	ANGEL RUEDA	1704915360	0986278209.			
4	GABRIELA ERAZO.	172129443-5	0988184222	g-abu-chis@helo.com		
5	JOSE NARANJO	0802801183	2491053. 0989471524.			
6	GEOVANI CORDERO	1307801876.	2491053 0969054741			
7	MATEO ARMAS.	1719680603.	0992 6949 20.			

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	ROSA BUSNACUAÑO	1707735120.	0987276088			
9	FABIANA ALCARID,	1709799189.	0983886931.			
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.










Fecha:

03-04-2016

Responsable de la socialización:

Cecilia Jung

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Anibal Flores	—	0998731249	no tiene		
2	Santiago Iluminguo	1718215513	0998209215	geosanty@hotmail.com		
3	Johana Correa	1725725087	098865320623	johana.correa@hotmail.com		
4	Alexandro Cuadros	1715392401	790827	—		
5	Ivan Hernandez	1720730739	0058209557	ivan.hernandezkg@gmail.com		
6	Daniela Tibaña	1723885958	0983394384	daniela.daniela@yahoo.com		
7	Alvaro Sagrany	1721430067	0974192023	Alvaro tengue		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Scholar + Torres	1911880933	3520895	—		Caro profesor verdad vaya mucho feliz
9	ADRIANA CERILLO	1754053682	2355520	—		de muchos felices 1985 A. J. J. J. J.
10	Reicia Santib	130509832	2492085	—		
11	Carla Jorain	1915656914	0984470100	—		
12	Jenny Cabrera	1914919139	3321498	—		
13	Jacqueline Cruz	1912344009	0994029933	—		
14	Haniel Galofan	1903883849	2498982	—		
15	Veronica Galle	1916361900	0981383962	—		
16	Alex Fonseca	1802929299	0995882912	—		



Proyecto de Recuperación Redondel El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

22/05/2014

Responsable de la socialización:

Jamileh Ibrahim Lohani Reyes

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Maria Alejandra Iza Mejía	1719327801	2270192	maria.alejandra.iza@epm.com		
2	Maria Dobres Pascual	122468160	9992076213			
3	Rita Soriano Cristóbal	10211010	2270192	rita.soriano@epm.com		
4	Florencia Santibañez	171245022	2270192			
5	María Mercedes Cecilia	102277980	2270192			
6	María Pascual	10241898	2270192			
7	Nancy Moya Teresa	102233000	2270192	nancy.moya@epm.com		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
9	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	[Faint handwritten note]
10	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
11	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
12	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
13	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
14	LIVIANA A. PIÑOS S	0801628708	5125667	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
15	[Faint handwritten name]	[Faint handwritten ID]	[Faint handwritten phone]	[Faint handwritten email]	[Handwritten signature]	
16	JACQUELINE AND JANA CHILCOYALLO	[Faint handwritten ID]	0991985343+	jacquel@elchirivivi.com	[Handwritten signature]	



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

04-04-2016

Responsable de la socialización:

Coelina Luna

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Paulino Sarchi	1713159018	0995496324	—		
2	Karla Taipei	1716306228	0985320154	—		
3	Juan Reinos	1723604348	0984798868	juan.luis_reinos@hotm.com		
4	Franklin Nicolalde	1719432690	0981432019	nicolalde@hotm.com		
5	Gabriel Garafes	1724064322	0983228371	gabrielgarafes@hotm.com		
6	Karissel Sanchez	1712641693	0984940595	sanchezkarissel@yahoo.ec		
7	Ronald Bossa	1103550131	0981593212	Ronaldbossa2011@gmail.com		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Sonia TENERMASC	0802009039	2498193	—		
9	Juz Karlo Crimaza	17095336400	0998926519	—		
10	Javier Cabrera	12120649422	0988039407	—		
11	Sauckr Lopez	12132003234	2592516	juime-gubali@hotmail.com		
12	Alcibar Joblo	1213299402	2592516	alvarez-gubali@hotmail.com		
13	Coates Juñoz	1208642492	098310058	parzadiseel@hotmail.com		
14	Adriana Gusin	1222769898	0984992184	—		
15	Yanetle Ganga	1500510050	295826	—		
16	Diana Norvez	12120494	2461877	—		



Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.



Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

03-May-2014
Jonathan Parker

Responsable de la socialización:

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Rupert Escobar Mora Mendoza	177019176	0946747374	0946797379		
2	Frank Daniel Ispides Guzman	1001578434	0186247387	daniel_did@hotm.com		
3	Lilith Mendoza Telle	131827267	094697765	lilithmendoza@outlook.com		
4	Carolina Triunfo Domínguez	177577217	0948497018	carolina.trunfo@gmail.com		
5	Mario Saucedo Pacheco	171139128	no tiene	no tiene		
6	Luis Miguel Almeida V. Urra	1600712430	0945215557	miguel-urra@outlook.com		
7	Rosario del Pilar Sarmiento Villenas	1708782490	0995216505	charito-1708782490@outlook.com		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Florencia Elvira Domínguez Avalos	12345678901	011 12345678	flora@... com		Alimentación Pecuaria
9	Sister Mercedes Milando	12345678901	23456789	... com		
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						

Proyecto de Recuperación Redondeo El Condado - Plaza Egipto:

La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.



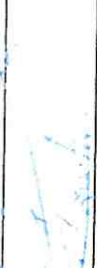




Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.

Fecha:

04-05-16

Responsable de la socialización:

Joseth Parker

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	José Hernando Carrizosa	0401940150	5165057	jos.hernando826@hotmail.es		
2	Mona Isabel Yanez Garcia	171954334-1	3241450	isabella@hotmail.com		
3	Alexander Javier Sandoval Salas	1726465213	04434000576	salas75@hotmail.com		
4	Diego Petrona	-	-	-		en esta documento
5	Manuel Enrique Estroza Alvarez	1706574223	0947509429	notione		Manuel Enrique Estroza Alvarez
6	Roberto Darío González Guzmán	171950215-3	09474000160	notione		
7	Estelina M. Aguilar Cordero	171117038	254865	notione		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Roberto...	1716912XC	2511504			
9	Milena...					no se da...
10	Ambrosio...	17145024306	5555021			
11	Patricia...	172269087	553154			
12	Antonia...	1711062028	2232314			
13						
14						
15						
16						

Proyecto de Recuperación Redondel El Condado - Plaza Egipto:



La Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en conjunto con la embajada de Egipto, recupera un espacio público con el objetivo de convertirlo en una zona de estancia y darle una identidad propia.

Las intervenciones comprenden la construcción de una Plaza Cívica y la colocación de piezas alusivas a la cultura egipcia, así como la regeneración total de las áreas verdes para potenciar su entorno paisajístico.

Este proyecto será financiado por el gobierno de la República Árabe de Egipto como un aporte de responsabilidad social en beneficio de la capital. Su opinión ciudadana es muy importante para llevar a cabo este proyecto. Si está de acuerdo con esta intervención por favor deje sus datos.

Su información es confidencial y servirá exclusivamente para dar inicio a este proyecto.










Fecha:

03 de Mayo 2016

Responsable de la socialización:

Juan Pablo Parker

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
1	Jose Delfino Lopez Trujillo	no x acordada	no tiene	no tiene		
2	Lisseth Led. J. Bravo Macula	1723732340	0991504573	lis.07-11@l.com		
3	Estelita Eduardo Pa. Nolasco Rivera	1725491193	0153103401	stelinaep@internah.com		
4	Luis Enrique Riquelme Zambrano	1710208701	0444800114	no tiene		
5	Gealita Debrais Nolasco Pineda	130560902-2	0199977304	no tiene		
6	Miranda Cordoba Lozano	1714737716	3330619	no tiene		
7	José Aracely Ulloa García	0115000061	0480936724	no tiene		

No.	Nombres y Apellidos	Cédula	Teléfono	Mail	Firma	Observaciones
8	Juan Carlos Castro Cordero	1215704162	0995233512	juan.carlos.castro@comercio.com		Hay una solución y se debe de hacer un estudio de viabilidad para el proyecto.
9	Fabian Elmer Fabian Teg. Jimenez	1712003100	0960071000	fabian.fabian@comercio.com		
10	Segundo Manuel Guzman Jarama	1702850100	099516230	segundo.guzman@comercio.com		
11	Wilson Patricio Mendez Lobos	1215704162	099001151	wilson.mendez@comercio.com		
12	Jorge Lopez Daza Jarama	1718222606	098613430	jorge.lopez@comercio.com		
13	Jamath Zurita Rosas	1211130100	099001151	jamath.zurita@comercio.com		
14	Juan Wilfredo Tobar Mendez	120229333	098503313	juan.tobar@comercio.com		
15	Minam Flores Vazquez Pichon	120229333	099001151	minam.flores@comercio.com		
16	Roberto Daniel Escobar Lopez	1702850100	099001151	roberto.escobar@comercio.com		

No. EPMMOP-2016-

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Y LA EMBAJADA
DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO**

COMPARECIENTES. -

Intervienen en la celebración del presente Convenio de Cooperación la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas legalmente representada por el ingeniero Alejandro Larrea Córdova, en su calidad de Gerente General, a quien en adelante se le denominará "EPMMOP"; por otra parte, la Embajada de la República de Egipto, debidamente representada por Su Excelencia Sr. Abdelmoneim Omar, en su calidad de Embajador de la República de Egipto, a quien en lo posterior se denominará "LA EMBAJADA". Las Partes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

1.1 ANTECEDENTES EPMMOP

- 1.1.1 Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 05 de mayo de 2010, el Concejo Metropolitano de Quito creó la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", Empresa Pública Metropolitana con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera con jurisdicción en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 1.1.2 El 10 de abril de 2015, mediante acción de personal No. 417, el ingeniero Alejandro Larrea Córdova asume las funciones de Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.
- 1.1.3 El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la EPMMOP ha emprendido importantes proyectos que tienden a promover la participación del sector privado en la gestión municipal, con el fin de garantizar un adecuado uso de los espacios de dominio público y así mismo dotar de mobiliario urbano a la ciudad, optimizar la prestación de servicios públicos y mejorar ostensiblemente el entorno urbano.
- 1.1.4 La EPMMOP es competente para entregar el espacio público objeto del presente convenio, en virtud del proyecto de Apadrinamiento de Espacios Públicos de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza 309 sancionada el 19 de Abril de 2010, la cual permite la explotación de los mencionados espacios públicos.

1.2 LA EMBAJADA

1.2.1 Es una misión diplomática permanente, es decir, la oficina de los representantes diplomáticos de un país en la ciudad capital de otro. Con resguardo en la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, el Derecho Internacional y sujetos a los acuerdos bilaterales entre ambos países.

SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte de este Convenio los siguientes documentos habilitantes:

- a. Documentos que acrediten la calidad de los comparecientes.

TERCERA.- OBJETO:

Al amparo de las disposiciones antes expuestas, las partes de común acuerdo celebran el presente Convenio de Cooperación con el objeto de establecer los mecanismos de vínculos de mutua ayuda y colaboración para el mantenimiento del espacio público denominado "**PLAZA DE LA REPÚBLICA DE EGIPTO**" ubicado entre Av. Occidental, Av. De la Prensa y Av. Manuel Córdova Galarza -Redondel de El Condado.

CUARTA.- COMPROMISO DE LAS PARTES:

4.1 Para el cumplimiento del presente Convenio, las partes se comprometen a realizar las siguientes actividades:

4.1.1 LA EPMMOP

4.1.1.1 Autorizar a la Embajada de la República de Egipto, la utilización del espacio público asignado, para diversas actividades que tengan como objetivo interactuar con la comunidad y para sus eventos cívicos.

4.1.1.2 Entregar los espacios públicos en perfectas condiciones de mantenimiento mediante un acta de entrega recepción, que forme parte de éste convenio.

4.1.2 LA EMBAJADA

4.1.2.1 Realizar mantenimiento del espacio dos (2) veces por mes, esto implica: corte de césped, riego, arreglo de jardineras y ornamentación (reposición de plantas, cuando sea necesario).

4.1.2.2 Mantener el espacio público antes singularizado en perfectas condiciones, mientras esté vigente el Convenio y entregarlo al finalizar el mismo en iguales condiciones en la que lo recibió.

4.1.2.3 No restringir el acceso o uso de la plaza por parte de la ciudadanía.

QUINTA.- VIGENCIA:

El presente Convenio tendrá una duración de dos años calendario a partir de la fecha de sus suscripción, pudiendo ser renovado por períodos iguales de mutuo acuerdo de las partes.

SEXTA.- MODIFICACIÓN:

Cualquier modificación que deba efectuarse al presente instrumento, se la deberá realizar por escrito, indicando expresamente la o las cláusulas que se modifiquen, para ser incluidas en la adenda que deberá ser suscrito por las partes comparecientes.

SÉPTIMA.- TERMINACIÓN:

7.1 El presente Convenio terminará en los siguientes casos:

7.1.1 Por terminación unilateral del Convenio declarado por una de las partes, en los siguientes casos:

- a. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contempladas en el Convenio por una de las partes;
- b. Por extinción de una de las partes;
- c. Por utilización indebida del espacio público a mantener; y,
- d. Por sentencia ejecutoriada que declare la terminación o nulidad del Convenio ha pedido de una de las partes.

La resolución de terminación unilateral se iniciará por voluntad de una de las partes, cuando se ajusten los presupuestos de hecho a alguno de los casos previstos; para ello, se deberá notificar previamente a la otra parte por escrito, haciéndole conocer el o los incumplimientos en los que ha incurrido requiriéndole su justificación o que los subsane dentro del plazo perentorio de quince (15) días, indicándole que de no hacerlo se declarará la terminación unilateral del Convenio.

A la notificación se acompañarán, de ser del caso, copias de los informes técnicos y jurídicos y de cualquier otro documento que demuestre el incumplimiento. Transcurrido el plazo previsto sin obtener una respuesta favorable a la notificación se podrá declarar la terminación unilateral del Convenio.

7.1.2 Por mutuo acuerdo, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito no fuere posible o

conveniente para los intereses institucionales ejecutar total o parcialmente el Convenio, las partes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones del Convenio

OCTAVA.- LIQUIDACIÓN:

En todos los casos de terminación del presente Convenio, las partes procederán a suscribir la correspondiente Acta de Finiquito del mismo. En esta Acta, las partes realizarán una evaluación de los resultados debiendo establecer el grado de ejecución del convenio, las actividades desarrolladas y las acciones pendientes, de existir alguna.

NOVENA.- CONTROVERSIAS:

En caso de diferencias en la interpretación de los términos del presente Convenio o controversias surgidas en la aplicación del mismo, estas se solucionarán mediante el diálogo directo.

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL:

Por la naturaleza del presente Convenio, ninguna de las partes comparecientes, adquiere relación laboral, ni de dependencia respecto del personal de la otra Institución que trabaje en el cumplimiento de este Instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN:

- 11.1 La administración, supervisión, fiscalización y seguimiento del presente Convenio, estará a cargo de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes GAPEV, o su delegado.
- 11.2 El Administrador del Convenio velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de este instrumento. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados en coordinación con las entidades intervinientes.

DÉCIMA SEGUNDA.- DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

Para todos los efectos previstos en este Convenio, las comunicaciones que deban ser enviadas serán dirigidas por escrito, bastando en cada caso, que el/la remitente tenga la correspondiente constancia de que su comunicación ha sido recibida en la dirección de la otra parte.

Para estos efectos, las partes fijan las siguientes direcciones, como su domicilio:

EPMMOP: Av. 9 de octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintimilla

GAPEV: Av. Mariana de Jesús OE6-272 y Nuño de Valderrama.

LA EMBAJADA: A456 Av. Tarqui y Av. 6 de Diciembre

Cualquier cambio de dirección deberá ser notificado por escrito a la otra parte oportunamente, de lo contrario para los efectos legales pertinentes tendrán validez los presentados en las direcciones antes indicadas.

DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN:

Los comparecientes, libre y voluntariamente, declaran expresamente su aceptación a todo lo acordado en el presente Instrumento, a cuyas estipulaciones se someten y se comprometen a su fiel cumplimiento. Para constancia y ratificación de lo actuado, suscriben las partes en cuatro (4) ejemplares de igual contenido y valor, en San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a

Ing. Alejandro Larrea C.
**Empresa Pública Metropolitana
de Movilidad y Obras Públicas**

Sr. Abdelmoneim Omar
Embajador de la República de Egipto

- 7 JUL 2016

Quito,

Oficio STHV-DMGT- : 2943

Referencia: GDOC-2016-095785

1719-16

Doctor
Gianni Frixone Enríquez
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Señor Procurador:

Mediante Oficio N°. 2131-GG de 27 de junio de 2016, el Ingeniero Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, remite el proyecto de Ordenanza para la emisión del informe técnico para que se designe con el nombre "Plaza Egipto" al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Avenida Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado.



Al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda **emite informe técnico favorable** para que se designe al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Avenida Manuel Córdova Galarza, barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre "Plaza Egipto", en base al informe emitido por el Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, mediante Oficio N°. 163-AMH-16 del 13 de junio de 2016, por lo que remito la documentación recibida, para que continúe el trámite respectivo.

Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo
Director Metropolitano de Gestión Territorial
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Anexo: Documentación recibida compuesta por 42 fojas, incluido el Oficio N°. 2131-GG de la EPMOP.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-06-29
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.
2016-06-29

MINICPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURIA METROPOLITANA	
Fecha:	- 7 JUL 2016
Hora:	10:00
Firma de recepción:	

SECRETARÍA GENERAL	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
ALCALDÍA METROPOLITANA	NÚMERO: 15455
QUITO	25 JUL 2016
ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 45 hojas	<i>Roberto</i>



Expediente Procuraduría Metropolitana No. 1719-16

Abogada
MARÍA ELISA HOLMES
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

21 JUL 2016

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No. 01 de 12 de enero de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Con memorando RR.PP.0044 de 16 de julio de 2015, la Coordinadora Institucional de Relaciones Públicas –UEP de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, pone en conocimiento de la Gerencia de la Unidad de Espacio Público de esa Empresa Pública, sobre la reunión mantenida con el señor Embajador de la República Árabe de Egipto en Quito, Mr. Medhat K. El-Meliggy, en la que se trató sobre el requerimiento planteado por dicha Embajada, para la creación de un espacio destinado a la implantación de un proyecto de construcción de la Plaza para la República de Egipto, en la que, como aporte de la Embajada, se hace referencia a la donación de una escultura faraónica fabricada en Egipto, provisión de materiales para la construcción de la base de la escultura y dependiendo del costo, asumirían el sistema de iluminación. Por su parte, la UEP aportaría con el diseño del proyecto, mano de obra, readecuación del espacio y ornamentación de acuerdo con el diseño propuesto. El espacio asignado para este proyecto es el Redondel de El Condado.

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante Oficios Nos. 163-AMH-16, de 13 de junio de 2016, el señor Cronista de la Ciudad, Arq. Alfonso Ortiz Crespo, Cronista de la Ciudad, expresa que para continuar el proceso de asignación del nombre de “PLAZA EGIPTO” al redondel de la intersección de las avenidas Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, “...emite INFORME FAVORABLE a esta designación, puse no solamente debe reconocerse la larga amistad de más de medio siglo entre la República Árabe de Egipto y el Ecuador, concretada a través de sus representaciones diplomáticas, sino también que el Egipto moderno es heredero de una de las más exquisitas y sofisticadas culturas de la antigüedad...”
- Con Oficio No. 2131-GG de 27 de junio de 2016, el Ing. Alejandro Larrea Córdova, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, expresa: “ Con la finalidad de continuar el proceso de asignación del nombre “Plaza Egipto” al redondel ubicado en la Av. Mariscal Antonio José de Sucre y Av. Manuel

Córdova Galarza, Barrio San José del Condado, parroquia El Condado, se sometió a revisión en la base de datos que mantiene la EPMMOP la propuesta de denominación del redondel, constatándose que la misma no presenta duplicidad; motivo por el cual se emite Informe Favorable respectivo....”

- Mediante Oficio STVH-DMGT-2943 de 73 de julio de 2016, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable para que se designe al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Avenida Manuel Córdova Galarza, Barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre de “PLAZA EGIPTO”.

BASE LEGAL:

El Art. II. 222, de la Ordenanza 0160, sobre la definición de nomenclatura dice: *“Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y suburbanas, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la ordenanza respectiva”.*

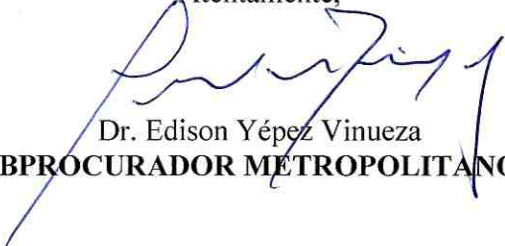
El Art. II. 233 íbidem, establece que *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.*

CRITERIO LEGAL:

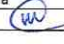
- En virtud de los informes técnicos referidos, fundamentado en la normativa legal antes citada, Procuraduría Metropolitana, emite **criterio legal favorable** para que la Comisión de Uso de Suelo alcance del Concejo Metropolitano la aprobación para que se designe al redondel ubicado en la Avenida Mariscal Antonio José de Sucre y Avenida Manuel Córdova Galarza, Barrio San José del Condado, parroquia El Condado, con el nombre de “PLAZA EGIPTO”, considerando también los informes favorables de la EPMMOP, del Cronista de la Ciudad, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Con relación al proyecto de ordenanza que se adjunta, se plantean las siguientes recomendaciones:
 1. En los considerandos del proyecto de ordenanza cítese el informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que consta en el presente informe y el de Procuraduría Metropolitana.
 2. En los considerandos debe hacerse constar las normas legales citadas en el presente informe legal.

3. Luego de los considerandos se debe incluir los artículos 240 y 264 numeral 2 de la Constitución de la República, y artículos 322 y 57 letras a) y x), 87 letras a) y v) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que establecen el ejercicio de las atribuciones del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente completo

	Nombres	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Cristina Raza	12.07.16	
Revisado por	Dr. Patricio Guerrero		